



**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LA-50-GYR-050GYR002-N-39-2025**

SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "ESTUDIOS SUBROGADOS DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE" DEL OOAD ESTATAL JALISCO EJERCICIO 2025

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 13:00 (trece horas) del 07 de Marzo del 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional del SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "ESTUDIOS SUBROGADOS DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE" DEL OOAD ESTATAL JALISCO EJERCICIO 2025, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37, 37 bis, 38, 45, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en la convocatoria a la Licitación.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al mes de octubre de 2023, y a los puntos 8 y 10 de las funciones sustantivas de las áreas a su cargo conforme el manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

En atención a la fracción II del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las proposiciones que resultaron solventes.

De la evaluación técnica, la cual fue realizada por la Dra. Sandra Judith Vázquez Avelar, Coordinadora de Prevención y Atención en Salud y la Dra. Ana Maria Llamas Acosta, Coordinadora Auxiliar Médica de Salud Pública, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de fallo, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN S.C	APROBADO	CUMPLE CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN TODOS LOS INCISOS, EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS, FOLLETOS Y CATALOGOS.	CON FUNDAMENTO AL PUNTO 9.1 DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios y del Ing. Adrian Solis Villaserna, N47 Resp Proy D4, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se relacionan las proposiciones determinadas como solventes

LICITANTE	SERVICIO	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN S.C	SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "ESTUDIOS SUBROGADOS DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE" DEL OOAD ESTATAL JALISCO EJERCICIO 2025	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.2 CRITERIOS DE ADJUDICACION DE LOS Y LOS ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA





**ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-50-GYR-050GYR002-N-39-2025**

SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "ESTUDIOS SUBROGADOS DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE" DEL OOAD ESTATAL  
JALISCO EJERCICIO 2025

En atención a la **fracción IV** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre de los licitantes a **quienes se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

Licitante	Concepto	Precio unitario sin IVA
IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S.C.	SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "ESTUDIOS SUBROGADOS DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE" DEL OOAD ESTATAL JALISCO EJERCICIO 2025	\$390.00

LICITANTE	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S.C.	\$1,706,884.00	\$4,267,210.00

De conformidad con la **fracción V** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

**La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 10 de Marzo al 31 de diciembre de 2025.**

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:



**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LA-50-GYR-050GYR002-N-39-2025**  
SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "ESTUDIOS SUBROGADOS DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE" DEL OOAD ESTATAL JALISCO EJERCICIO 2025

NÚMERO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO SAI/FINAT	PARTICIPANTE	DESCRIPCION	MONTO MINIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N03925-001-00	S5M0036	IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S.C.	SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "ESTUDIOS SUBROGADOS DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE" DEL OOAD ESTATAL JALISCO EJERCICIO 2025	\$1,706,884.00	\$4,267,210.00	10 DE MARZO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	SI, 10 % DIVISIBLE

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.


**Por El Instituto Mexicano Del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisiciones de bienes y contratación de Servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios	
Dra. Ana Maria Llamas Acosta	Coordinadora Auxiliar Médica de Salud Pública por parte de la Jefatura de Prestaciones Médicas	
Ing. Adrián Solís Villaserna	Área de adquisiciones	



**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LA-50-GYR-050GYR002-N-39-2025**  
SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO DE "ESTUDIOS SUBROGADOS DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE" DEL OOAD ESTATAL  
JALISCO EJERCICIO 2025

**Por El Órgano Interno De Control En El Instituto Mexicano Del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Luis Enrique Gutiérrez Valadez	Representante del área de auditoría; denuncias e investigaciones del órgano interno de control, designado mediante oficio 00641/30.102/0532/2025	





04 MAR 2025 13:30

EVALUACIÓN TÉCNICA

RECIBIDO  
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Licitación Pública Nacional No. LA-50- GYR-050GYR002-N-39-2025**  
Servicio Subrogados de Procedimientos de diagnóstico terapéutico de Estudios subrogados de Mastografía del OOAD Estatal Jalisco ejercicio 2025.

Fecha: 04 de marzo de 2025

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación señalada en el rubro se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen técnico que fundamenta y motiva el Fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento (RLAASSP). El área técnica llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Nombre, razón social o denominación del licitante	Especificación del servicio
3	IMAGEN Y LABORATORIO MÉDICO BIOSCAN S.C	Servicio de estudios Subrogados de Mastografía de Tamizaje para el ejercicio 2025

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, motivado y establecido en la convocatoria a la Licitación, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:**

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por el licitante, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos y el resultado de la Junta de Aclaraciones, de la convocatoria de la licitación pública Internacional Bajo la cobertura de Tratados, tal como se consigna a continuación:

NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA Y/O ANEXOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Propuesta económica.	SI	
Licencia Sanitaria	SI	
Aviso de Funcionamiento, emitido por la secretaria de Salubridad y Asistencia ó S.S.A.	SI	





Autorización de responsable sanitario	SI	
Plan de trabajo y descripción detallada del servicio	SI	
Certificado de calibración del equipo de mastografía ofertar con una validez no mayor a seis meses (por cada unidad móvil que brinde el servicio)	SI	
Certificado de levantamiento de niveles por una estancia acreditada con una validez no mayor a seis meses.	SI	
Copia del Título Profesional de (l) Médico Especialista que participaran en los procedimientos; así como su diploma de certificación vigente.	SI	
Cedula Profesional de especialista expedida por la Dirección de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública de cada uno de los Médicos que participaran en los procedimientos. Cedula del RFC o CURP.	SI	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que cumple con los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. Así como la NOM-229-SSA1-2002, que cubre los requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X	SI	
El licitante deberá integrar anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, de los Equipos Mastógrafos con los que cuente, los que podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español, adicionalmente deberán presentar copia del documento que acredite la última calibración realizada a los equipos.	SI	

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPUESTA TECNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la Convocatoria, sus Anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

El proveedor: SI cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.  
La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

Elaboro:

**Dra. Ana María Llamas Acosta**  
Coordinación Auxiliar Médico de Salud Pública.

Valido:

**Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar**  
Coordinación de Prevención y Atención en Salud



Usuario

\*\*\*\*\*

Ingresar

¿Olvidó su clave?  
¿Olvidó su usuario?

Inicio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda

ISS

Buscar...



Ejemplar de hoy Trámites Servicios Leyes y Reglamentos Preguntas Frecuentes



RESULTADO DE BÚSQUEDA

CONSULTA POR FECHA

Texto: IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC  
Periodo: 07/03/2015 a 07/03/2025

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 1 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

Mar							2025						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá							
						1							
2	3	4	5	6	7	8							
9	10	11	12	13	14	15							
16	17	18	19	20	21	22							
23	24	25	26	27	28	29							
30	31												

- Crear Usuario
- Búsqueda Avanzada
- Top Notas
- Normas Oficiales
- Quotas y Subvenciones
- Obtener Copia del DOF
- Verificar Copia del DOF
- Enlaces Relevantes
- Contáctenos
- Historia del Diario Oficial
- Vacantes en Gobierno
- ETM Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 07/03/2025

DOLAR	UDIS
20.2777	8.40263

4





# Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda:  
IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO  
BIOSCAN S C

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Todos ▾

Selección al proveedor y contratista

IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN S C

[Buscar](#) [Exportar](#)

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

**NOTA:** En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

